

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25974** ALICANTE

#### EDICTO

Doña Paula Guardia Díaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 23 de junio de 2020 en el procedimiento con número de autos 1851/2019 se ha declarado en concurso a: JOSE GIL CANO con NIF: 05164083-P Domicilio.- Calle San Lorenzo nº 40, 2º E de Alicante. Nacimiento: En Tobarra (Albacete) el día 28 de marzo de 1961.

Segundo.- Que al deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal a NICOMEDES ALMARCHA RODRÍGUEZ domicilio en CALLE LUIS LLORENTE nº 1 piso ENTLO - Elx (Alicante) con correo electrónico Email: nafiscal@altamiraasesores.com Teléfono de contacto: 966670985 para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 28 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Guardia Díaz.

ID: A200034915-1